

REF.: Aprueba Convenio de Pago "Derechos Aseo Domiciliario"

SANTA CRUZ, marzo 30 del año 2015.-

MAURICIO A. ROJAS ROMAN Secplan

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y, el D. L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

El Certificado de Deuda presentado por la interesada y, el Decreto N° 1452, de fecha 08.07.2014, el cual aprueba condonación de multas e intereses para la suscripción de Convenios de Pago por Deudas de Aseo Domiciliario,

DECRETO

EXENTO Nº 646.- /

APRUEBESE Convenio de Pago por Deuda de Aseo Domiciliario, Propiedad Rol de Avalúo N° 170-14, a nombre de la señora MARÍA GUILLERMINA CANDIA OSORIO, R.U.T. № 6.743.963-5, con domicilio en Pasaje Octavio Godoy N° 66, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

SECRETARIO CONTROL SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIO MUNICIPALI SECRETARIO SEC

c.c.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría